



## MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA

**Misión:** "Ser un municipio que gestiona y administra sus recursos de manera eficaz y transparente, garantizando el bienestar, desarrollo, crecimiento sustentable e inclusivo, que valora y respeta nuestros recursos históricos y culturales propiciando la participación ciudadana."

### DICTAMEN DE URGENCIA

Fecha: 27 agosto 2024

**Asunto:** Declaración de urgencia para la realización de la obra de "CONSTRUCCION DE DRENAJE Y ADECUACION EN PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE HERMINIO CAREAGA E/ RUTA 8 Y BENJAMIN ACEVAL".

Por medio de la presente declaración, se establece la urgencia de realizar obras de construcción y adecuación en pavimento tipo empedrado, ubicado en las Calles Herminio Careaga e/ Ruta 8 y Benjamín Aceval del Barrio Santa Lucía de la ciudad de Villarrica, en respuesta al hecho de que el PROCESO LICITATORIO POR VÍA DE EXCEPCIÓN VE N°05/2024, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE, CON LA DESCRIPCIÓN "CONSTRUCCION DE DRENAJE Y ADECUACION EN PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE HERMINIO CAREAGA E/ RUTA 8 Y BENJAMIN ACEVAL"

Descripción de la Situación de Urgencia:

En vista de que es inminente el inicio de la obra de "CONSTRUCCION DE DRENAJE Y ADECUACION EN PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE HERMINIO CAREAGA E/ RUTA 8 Y BENJAMIN ACEVAL" debido a que esta calle se encuentra en muy mal estado debido a la falta de obras de drenajes pluviales, y a consecuencia de las grandes lluvias. Esta situación ha hecho que se solicite en reiteradas ocasiones por parte de la Junta Municipal el arreglo inmediato de esta calle.

Además, cabe destacar que obra la Resolución N° 2449/24 POR LA QUE SE DECLARA EMERGENCIA VIAL DE LA CALLE HERMINIO CAREAGA. En vista de que es inminente el inicio de la obra y la queja constante de los vecinos del lugar que manifiestan que la situación empeora día a día.

Se recalca que esta calle es la única salida con que cuentan las poblaciones aledañas al Barrio Santa Lucía, los pobladores del lugar no pueden salir a la Ruta 8 cuando llueve, los estudiantes no pueden acudir a sus respectivas instituciones educativas, los productores no pueden sacar sus productos a los mercados locales, diferentes trabajadores no pueden cumplir con sus actividades laborales y miles de inconvenientes con la que atraviesan los mismos según sus constantes manifestaciones.

Esta dirección verificó la veracidad del hecho, que la calle Herminio Careaga se encuentra en muy mal estado, corroborando que en días lluviosos la situación se vuelve insostenible. Esta situación es debido a la situación topográfica de la zona y a que no existen obras de drenaje de las aguas fluviales.

  
Carmen M. Aranda  
Municipalidad de Villarrica

**Visión:** "Institución pública transparente que promueve el desarrollo municipal a través de políticas públicas de calidad a fin de responder a las necesidades de la comunidad de manera eficiente e innovadora".

Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia  
Teléfono: (0541) 42255 - Fax: 43210

[www.villarrica.gov.py](http://www.villarrica.gov.py)  
[munivca@gmail.com](mailto:munivca@gmail.com)



## MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA

**Misión:** "Ser un municipio que gestiona y administra sus recursos de manera eficaz y transparente, garantizando el bienestar, desarrollo, crecimiento sustentable e inclusivo, que valore y respete nuestros recursos históricos y culturales propiciando la participación ciudadana."

### Justificación de la Urgencia:

En vista de que es inminente el inicio de la obra de "CONSTRUCCION DE DRENAJE Y ADECUACION EN PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE HERMINIO CAREAGA E/ RUTA 8 Y BENJAMIN ACEVAL" y por todo lo expuesto ya que el proceso licitatorio sigue, y las obras necesarias tomaran un tiempo, es necesario iniciarlas de manera urgente para evitar retrasos en el inicio de las obras licitadas

Debido a la situación descrita y justificada, esta Dirección dictamina la urgencia de realización de la obra de "CONSTRUCCION DE DRENAJE Y ADECUACION EN PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE HERMINIO CAREAGA E/ RUTA 8 Y BENJAMIN ACEVAL" del Barrio Santa Lucia de la ciudad de Villarrica.



**Visión:** "Institución pública transparente que promueve el desarrollo municipal a través de políticas públicas de calidad a fin de responder a las necesidades de la comunidad de manera eficiente e innovadora".

Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia  
Teléfono: (0541) 42255 - Fax: 43210

[www.villarrica.gov.py](http://www.villarrica.gov.py)  
[munivca@gmail.com](mailto:munivca@gmail.com)